



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Preguntas frecuentes subsanciones

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Preguntas frecuentes subsanaciones

1. No se ha aportado el documento firmado digitalmente, ¿cómo debe subsanarse?

En este caso, se deberá volver a presentar el documento requerido, firmado digitalmente, de acuerdo con los sistemas de firma admitidos por las administraciones públicas previstos en la ley 39/2015, de 1 de octubre.

De esta manera, se podrá identificar al firmante de manera inequívoca, la fecha y hora de firma, así como asegurar la integridad del documento firmado. La firma digital es una manera sencilla y legal de dar el consentimiento o aprobación de documentos o formularios electrónicos.

2. ¿Dónde puedo encontrar el modelo de declaración que me solicitan?

Los distintos modelos de declaración responsable previstos para esta convocatoria pueden ser descargados en los siguientes enlaces:

- Solicitud y declaración responsable: [enlace](#).
- Declaración DNSH: [enlace](#).
- Declaración de otras ayudas: [enlace](#).

No se ha marcado la casilla obligatoria de información sobre protección de datos, ¿qué se debe realizar?

En este caso se deberá aportar de nuevo la solicitud y declaración responsable correctamente firmada con certificado digital marcando la casilla obligatoria, como se muestra en la siguiente imagen.

He leído la información sobre protección de datos y doy mi consentimiento expreso para que la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, como responsable, pueda tratar mis datos personales. (Obligatorio marcar "X")

3. La casilla de declaración de otras ayudas no está correctamente marcada y puede inducir a error.

En este caso se deberá aportar de nuevo la declaración responsable de otras ayudas correctamente firmada con certificado digital marcando la casilla que corresponda. En las siguientes imágenes muestran ejemplos de por qué se pide la subsanación, y cuál es la manera correcta de marcar la casilla que corresponda en el documento:

Marcación incorrecta:

Ayudas no económicas:

Entidad concedente	Aportación	Partida cubierta	% cofinanciación del proyecto
X			
TOTAL			

No se ha recibido ninguna ayuda externa para la realización del proyecto.

Marcación correcta:

Ayudas no económicas:

Entidad concedente	Aportación	Partida cubierta	% cofinanciación del proyecto
TOTAL			

No se ha recibido ninguna ayuda externa para la realización del proyecto.

4. ¿Cómo se debe aportar la aprobación de la propuesta de proyecto y la aprobación del compromiso del gasto?

Las tipologías de solicitantes incluidas en el artículo 2.1 de la convocatoria deberán presentar un documento donde conste tanto la aprobación de la propuesta de proyecto como la aprobación del compromiso del gasto por el órgano competente de la administración solicitante.

5. No se ha aportado el Informe favorable de los servicios técnicos, ¿Cómo debo subsanarlo?

Los solicitantes del artículo 2.1 de la Convocatoria deberán presentar un informe favorable, que deberá ser elaborado y firmado digitalmente por los servicios técnicos correspondientes.

6. ¿Se puede modificar el modelo de la FB respecto al acuerdo de agrupación?

No. El documento ofrecido es un modelo de mínimos, al que las entidades podrán añadir contenido en aquellos apartados no desarrollados. No se puede tampoco eliminar los apartados existentes.

EL modelo de acuerdo de agrupación de la FB correspondiente a la convocatoria de referencia se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

7. ¿Debe estar firmado el acuerdo de agrupación por todas las entidades que lo conformen?

Sí, el acuerdo de agrupación deberá estar firmado digitalmente por cada uno de los representantes legales de las entidades integrantes de la agrupación.

8. ¿Se debe presentar documentación adicional si soy antiguo beneficiario de la FB?

Con carácter general, cuando una entidad sea antigua beneficiaria y no haya sufrido ningún cambio administrativo o de su representante legal desde su inclusión en el registro, no será necesario presentar la documentación prevista en los apartados 2.e) 1º, 2º y 3º del artículo 8 de la Convocatoria, siempre que el número de beneficiario sea igual o posterior a 2015. En caso contrario, se deberá volver a presentar la documentación anteriormente indicada. Esto no exime de que la FB pueda requerir algún documento de los indicados anteriormente para su comprobación, actualización y custodia.